

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

Informe: De Relevamiento de Información sobre el cumplimiento de Contrato de Coproducción N° 386-01 suscrita el 02 de enero de 2002 por alquiler de espacio televisivo para la emisión del programa AHORA EL PAÍS, relacionado con ENTB en Liquidación

Objetivo: El objetivo del relevamiento de información específico, es determinar la auditabilidad o no auditabilidad, sobre la base de información y documentación objetiva y suficiente del "Cumplimiento de Contrato de Coproducción N° 386-01 suscrita el 02 de enero de 2002 por alquiler de espacio televisivo para la emisión del programa AHORA EL PAÍS"

Objeto: El relevamiento se efectuó sobre la base de documentación proporcionada por ENTB en Liquidación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Comunicación y otras relacionada al Contrato de Coproducción N° 386-01 suscrita el 02 de enero de 2002 por alquiler de espacio televisivo para la emisión del programa AHORA EL PAÍS y otros.

Resultados del Relevamiento de Información:

Basados en nuestro análisis y los resultados obtenidos en el relevamiento de información y documentación, concluimos lo siguiente:

1. Se cuenta con documentación suficiente y competente que evidencia la relación contractual para la difusión del programa Ahora el País mediante la existencia de contrato N° 386-01 de 02 de enero de 2002 por el alquiler de espacio televisivo en ENTB. Asimismo se cuenta con pauteos de la Empresa Control S.A. por el espacio difundido del programa ahora el País, que sustentan las conclusiones de daño económico causado en la gestión 2002 por la emisión del programa ahora el país al no existir existencia de pagos por tal servicio.
2. Asimismo, se ha identificado la existencia de informes de auditoría relacionados con el objeto del relevamiento de información con los siguientes códigos:
 - Informe U.A.I. N° 014/2003 (C1) "Reformulación del informe preliminar de la Auditoria Especial del Programa "Ahora el País", con indicios de responsabilidad civil" de fecha 07 de diciembre de 2008.
 - Informe Complementario al Informe Preliminar Reformulado U.A.I. N° 014/2003 (C1) de la Auditoria Especial del Programa "Ahora el País", con indicios de responsabilidad civil" de fecha 11 de noviembre de 2009.



- Evaluación de la Contraloría General del Estado al Informe Reformulado N° UAI.N°014/2003(C1) Y UAI N°014.1/2003 Auditoría Especial del Programa “Ahora el País” con código I2/R079/N09 por el periodo comprendido entre el 1 de Octubre de 1997 y el 30 de septiembre de 2003 emitido en fecha 09 de febrero de 2010.

Considerando que la Contraloría General del Estado efectúa la evaluación de los informes emitidos por las Unidades de Auditoría Interna en el marco de lo establecido en el artículo 3 incisos k) y l) del Decreto Supremo N° 23215, y al haber establecido que citados informes fueron sujetos de evaluación y considerando que de acuerdo a Decreto Supremo 0793 del 15 de febrero de 2011, el Ministerio de Comunicación asume la liquidación de ENTB, en consecuencia no corresponde realizar otra Auditoría al respecto sino más bien dar respuesta y subsanar la evaluación efectuada por la Contraloría General del Estado, comunicado en su momento según informe con código I2/R079/N09 del 09 de febrero de 2010.

RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas con Resolución CGE/094/2012 del 27/08/2012, Norma 217 Relevamiento de Información, que establece que en base a los resultados del relevamiento, se comunicará por escrito al denunciante o a quien requirió la auditoría, la decisión asumida por la organización de auditoría, se remite el presente informe de relevamiento a la Señora Ministra para su conocimiento sobre la decisión asumida por esta Unidad de Auditoría Interna en referencia al cumplimiento de Contrato de Coproducción N° 386-01 suscrita el 02 de enero de 2002 por alquiler de espacio televisivo para la emisión del programa AHORA EL PAÍS, de no poder realizar otra auditoría especial, al respecto debido a que deben subsanarse las observaciones emergentes de la Evaluación de la Contraloría General del Estado mediante informe con código I2/R079/N09 del 09 de febrero de 2010.

Al respecto toda vez que el presente trabajo fue motivado por la **Dirección General de Asuntos Jurídicos**, se recomienda poner en conocimiento de dicha Dirección General para los fines consiguientes.

La Paz, 31 de octubre de 2017